

FE DE ERRATAS

El día 9 de diciembre de 2025 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente MM/2025/000175 correspondiente a la contratación del Servicio de Pruebas Diagnósticas Complementarias en diferentes centros de la red asistencial de Mutua Montañesa (dividido en lotes) en las provincias de Salamanca, Álava y Valladolid.

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

En su Apartado 7 del anexo I del PCAP.

Donde se lee:

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: **Ordinaria**

Procedimiento: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2025.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones económicas y objetivas (SOBRE ÚNICO): a las 09:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander-

Los licitadores interesados en asistir la apertura telemática deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.

Debe leerse:

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: **Ordinaria**

Procedimiento: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 9 de enero de 2026.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM)

<https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones económicas y objetivas (SOBRE ÚNICO): a las 09:00 horas del día

Doña Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

12 de enero de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander-.

Los licitadores interesados en asistir la apertura telemática deberán contactar con al menos 24 horas de antelación al buzón licitaciones@mutuamontanesa.es manifestando su interés, con el fin de acreditarles y facilitarles código de acceso a la sesión de apertura.

Santander, a 23 de diciembre de 2025.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa

Doña Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad